



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
"CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A."**

A los 25 días del mes de abril de 2017, siendo las 07:00, en el inmueble ubicado en la Oficina 505, Edificio Torre 1492, Av. 12 de Octubre N°26 97 y Lincoln, cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas de "CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A." (en adelante, la "Compañía" o la "Empresa"); a) SOLGOLD PLC., propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <799> votos, representada por el abogado Andrés Pez y Muñoz Borja, conforme se acredita de documento público que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) NICHOLAS MATHER, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole <1> voto, representado por el abogado Andrés Pez y Muñoz Borja, conforme se acredita de la carta poder que se ha presentado y que se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Empresa. Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, "Junta"), conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo 11 del estatuto social de la Compañía.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el abogado Andrés Pez y Muñoz Borja y como Secretario Ad-hoc el abogado Juan Fernando Larrea Davinovich. El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Conocimiento y resolución del informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal de la Empresa que corresponde al ejercicio económico 2016; 3) Conocimiento y resolución de balance general y los estados financieros de la Compañía del ejercicio económico 2016; 4) Resolución acerca del destino de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2016; y, 5) Designación del Comisario Principal y Suplente de la Empresa para el ejercicio económico 2017. **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve: **PRIMERO:** Luego de darse lectura al informe del Presidente de la Compañía, elevado que fuera a moción por parte de la accionista SOLGOLD PLC., por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe correspondiente al ejercicio económico 2016. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía. **SEGUNDO:** Luego de darse lectura del informe del Comisario Principal de la Empresa, elevado que fuera a moción por parte de la accionista SOLGOLD PLC., por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2016. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Empresa. **TERCERO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista SOLGOLD PLC., por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016. Se dispone que un ejemplar de los documentos se incorpore al Libro de Expediente de

Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** Toda vez que no existen utilidades ni dividendos que repartir por el ejercicio económico 2016 no cabe resolución alguna respecto de este punto por parte de los accionistas.- **QUINTO:** Elevado que fuere a votación por parte de la accionista SOL GOLD PLC., por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se designa a los señores Diana María Palacios Finsalicia y José Gabriel Yépez Olmedo como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2017. Se dispone a la administración que negocie los honorarios correspondientes. Se da expresa constancia que tal cuadro lo establece el artículo 30 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Asociadas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta expedido el 15 de octubre de 2014 por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas Generales de Socios o Accionistas son reuniones convocadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Asimismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario Ad-hoc de la Junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo. Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 07h30, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reestablecida la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 07h59 se levanta la sesión. Para constancia de lo expresado, firman en calidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc de la Junta y el Secretario Ad-hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Andrés Paz y Muñoz Borja
Presidente Ad-hoc de la Junta

Juan Fernando Larrea Savinovich
Secretario Ad-hoc de la Junta

Andrés Paz y Muñoz Borja
SOL GOLD PLC
P/ Accionista

Andrés Paz y Muñoz Borja
NICOLAS MAPHER
P/ Accionista